



Libertad y Orden



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL: RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024  
NIT. 807.005.032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223  
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 257

### ACUERDO No. 005-2025 (23 de Mayo de 2025)

Por medio del cual el Consejo Directivo adopta la destinación específica de recursos de gratuidad para el fortalecimiento de ambientes de preescolar en la Institución Educativa La Salle del Municipio de Ocaña.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, la Circular 016 de 2025 del Ministerio de Educación Nacional, y**

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16 de la Ley 715 de 2001 establece que los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP en el componente de calidad deben ser invertidos en el mejoramiento de la prestación del servicio educativo.

Que, mediante Circular No. 016 de 2025, el Ministerio de Educación Nacional asigna recursos adicionales del SGP a los Fondos de Servicios Educativos (FOSE), con el propósito de fortalecer ambientes escolares en preescolar y avanzar en la implementación de la formación integral.

Que, los recursos de gratuidad para el fortalecimiento de ambientes en preescolar pueden destinarse, entre otros, a la adecuación, ampliación y mejoramiento de infraestructura, adquisición de mobiliario a escala, material pedagógico y colecciones de literatura infantil.

Que, la Institución Educativa La Salle ha sido beneficiaria con una asignación de **\$25.348.077**, recursos que deben destinarse de manera específica al nivel de **primera infancia (preescolar)**, conforme a las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la distribución y destinación específica de los recursos asignados por concepto de calidad – gratuidad para el fortalecimiento de ambientes de preescolar, por un valor total de \$25.348.077, así:**

*"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"*

e-mail: [colsalleocana@gmail.com](mailto:colsalleocana@gmail.com)  
página web: <https://lasalleocana.edu.co/>



Libertad y Orden



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría de Educación

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL: RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024  
NIT. 807.005.032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223  
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 257

### ACUERDO No. 005-2025 (23 de Mayo de 2025)

Por medio del cual el Consejo Directivo adopta la destinación específica de recursos de gratuidad para el fortalecimiento de ambientes de preescolar en la Institución Educativa La Salle del Municipio de Ocaña.

- **Mantenimiento de infraestructura preescolar:** \$15.000.000 *(Para adecuación, mejoramiento de los espacios usados exclusivamente por los niños y niñas de preescolar).*
- **Adquisición de mobiliario a escala:** \$5.000.000 *(Para dotar las aulas de prejardín, jardín y transición conforme al Manual de Dotaciones del MEN).*
- **Material pedagógico y didáctico:** \$5.348.077 *(Incluye material didáctico y otros insumos pedagógicos pertinentes al nivel de primera infancia).*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los recursos serán ejecutados conforme a los lineamientos establecidos por la Circular 016 de 2025 del MEN, atendiendo criterios de transparencia, eficiencia y pertinencia pedagógica, enmarcados en el Proyecto tipo de Fortalecimiento de Ambientes

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acuerdo será incorporado en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Acción del FOSE para su correcta planeación, ejecución y seguimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente acuerdo fue socializado y aprobado en el Consejo Académico mediante Acta No. 003 del 21 de mayo de 2025, y adoptado dentro del Proyecto Educativo Institucional – PEI. Para efectos de legalización de las disposiciones aquí contenidas:

- Se publicará el proyecto en la plataforma **Enjambre**, conforme a las orientaciones de la Entidad Territorial Certificada, Secretaría de Educación Norte de Santander

*“Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo”*

e-mail: [colsalleocana@gmail.com](mailto:colsalleocana@gmail.com)  
página web: <https://lasalleocana.edu.co/>



Gobernación  
de Norte de  
Santander  
Secretaría de Educación

Libertad y Orden

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL: RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

NTN: 807.005.032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002228

REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 257

### ACUERDO No. 005-2025

(23 de Mayo de 2025)

Por medio del cual el Consejo Directivo adopta la destinación específica de recursos de gratuidad para el fortalecimiento de ambientes de preescolar en la Institución Educativa La Salle del Municipio de Ocaña.

- Y se remitirá el presente acuerdo al área de **Calidad de la SEDNORTE** para su aprobación y ejecución dentro del **Plan de Compras 2025** de la Institución Educativa La Salle.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** La ejecución de los recursos aquí aprobados será responsabilidad de la rectora de la Institución Educativa La Salle, en coordinación con el Comité de Compras y el Consejo Directivo, quienes velarán por el cumplimiento de la normatividad vigente.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Se deberá remitir informe de ejecución física y financiera al Consejo Directivo y a la Secretaría de Educación respectiva, conforme a los tiempos y formatos establecidos.

**ARTÍCULO QUINTO. Proyectos a Ejecutar.** Con los recursos asignados por concepto de calidad – gratuidad para el fortalecimiento de ambientes de preescolar, se ejecutarán los siguientes proyectos en la Institución Educativa La Salle:

1. **Construcción de cubierta para la sección de preescolar en la sede Santa Clara**, con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura y brindar un espacio seguro y adecuado para las actividades pedagógicas de los niños y niñas. **Valor \$15.000.000**
2. **Dotación de pupitres y mobiliario escolar para el grado prejardín de la sede Bermejál** y otras sedes de la institución que atienden población de primera infancia, garantizando mobiliario a escala conforme a las orientaciones del MEN. **Valor \$5.000.000.**
3. **Dotación de material didáctico para los niños y niñas de primera infancia en todas las sedes** de la institución, con el propósito de fortalecer los procesos

*"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creciendo"*

e-mail: [colsalleocana@gmail.com](mailto:colsalleocana@gmail.com)  
página web: <https://lasalleocana.edu.co/>



Libertad y Orden



Gobernación de Norte de Santander

Secretaría de Educación

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE

MUNICIPIO DE OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL: RESOLUCIÓN N° 007565 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

NTT. 807.005.032-6 - CÓDIGO DANE: 154498002223

REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 - FOLIO 257

**ACUERDO No. 005-2025**

**(23 de Mayo de 2025)**

Por medio del cual el Consejo Directivo adopta la destinación específica de recursos de gratuidad para el fortalecimiento de ambientes de preescolar en la Institución Educativa La Salle del Municipio de Ocaña.

pedagógicos mediante el uso de recursos lúdicos, literarios y educativos adecuados a su desarrollo. Valor \$5.348.077

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

En constancia de su aprobación y adopción, firman los Honorables Miembros del Consejo Directivo de la Institución Educativa La Salle del Municipio de Ocaña.

Dado en el Municipio de Ocaña, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2025.

Mg. DORA ASTRID LOPEZ MENESES  
Rectora Institución Educativa La Salle

OFELIA MARIA ORTIZ GUERRERO  
Representante del Sector Productivo

MICHEL XIMENA VERA TÉLLEZ  
Representante de los Estudiantes

EMELY DANIELA SÁNCHEZ DURÁN  
Representante de los Egresados

JAIRO SANCHEZ CARREÑO  
Representante Asociación de Padres de Familia

LEIDY JOHANA ALVAREZ SÁNCHEZ  
Representante Consejo de Padres

MARIA JANETH JACOME BOADA  
Representante de Docentes de Secundaria

ASTRID LOPEZ ALVAREZ  
Representante de Docentes de Primaria

*"Por La Excelencia Educativa, Seguimos Creyendo"*

e-mail: [colsalleocana@gmail.com](mailto:colsalleocana@gmail.com)

página web: <https://lasalleocana.edu.co/>